RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SEIS PUESTOS DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE DE EQUIPO DE CELADORES

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de la Resolución de 3 de octubre de 2024 (BOJA nº 197 de 9 de octubre), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de seis puestos de cargo intermedio Jefe/a de Equipo de Celadores en el Hospital Universitario Costa del Sol, y habiéndose publicado Resolución Provisional, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Costa del Sol, teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión de Selección e indicación de la puntuación obtenida por los/as candidatos/as que han concurrido a la oferta,

Vista las alegaciones presentadas por Dª Rosa María de la Osa Martín, en fecha 13 de diciembre de 2024, y dentro del plazo concedido a tal efecto, frente a la resolución provisional de fecha 11 de diciembre de 2024, en virtud de la cual la misma constaba como excluida, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por Dª Rosa María de la Osa Martín, frente a la resolución provisional que resuelve la convocatoria para la cobertura de seis puestos de Jefe de Equipo de Celares de fecha 11 de diciembre de 2024, en el sentido confirmar la exclusión de la misma del proceso de selección de la presente convocatoria.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución definitiva por la que se acuerda designar para su nombramiento como Jefe/a de Equipo de Celadores del Hospital Universitario Costa del Sol, a los candidatos que se indican a continuación:

REF Nº	CATEGORÍA	NOMBRE
7791	JEFE DE EQUIPO DE CELADORES	JULIAN GALLEGO BECERRA
		DANIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
		VICTOR MANUEL MEJÍAS SALAS
		GEMA OSORIO ANDRADES
		JOSE ALBERTO SANTANA VALBUENA

TERCERO: Declarar desierta la cobertura de uno de los seis puestos ofertados en la presente convocatoria por no haber candidatos/as admitidos/as para poder participar en el presente proceso selectivo suficientes.

CUARTO: De conformidad a lo dispuesto en el art. 7.4 de las bases de la convocatoria, publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), que surtirá los efectos de la notificación de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del SAS en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director Gerente Hospital
Universitario Costa del Sol

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4YCEX8ADD43D92T6RG35TMLK	PÁG. 1/2

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

Firmado por GARCIA HERRERA TAILLEFER GUILLERMO - ***9341** el día 08/01/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

El Subdirector Económico Administrativo
del Hospital Universitario Costa del Sol

Es copia auténtica de documento electrónico